

POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO RED SALUD ARMENIA E.S.E.

Armenia, Febrero 27 de 2015.

SITUACION ACTUAL:

A través de la Resolución 2090 del 29 de mayo de 2014, Red salud Armenia E.S.E. fue categorizada en Riesgos Fiscal Alto, razón por la cual se debió iniciar la adopción de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF, cuyo concepto de viabilidad fue otorgado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atendiendo el compromiso hecho por la ESE en la adopción de medidas se presenta a continuación la Política de Austeridad del Gasto, acorde con la matriz de medidas contempladas en el cuadro 31 del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF, aplicable a toda la red (Unidad Intermedia del Sur y sus 13 centros de salud).

Una vez realizado el seguimiento y análisis del comportamiento presupuestal de ingresos y gastos, se concluye que es necesario tomar algunas medidas de contención y austeridad que mitiguen el riesgo de un desequilibrio presupuestal y financiero, toda vez que el seguimiento al PSFF se extiende hasta el año 2020.

Igualmente la entidad no es ajena a la crisis que a nivel Nacional afronta el Sector Salud por las mismas disposiciones normativas y las estrategias tomadas por las Entidades Responsables (Aseguradoras) del no pago.

De acuerdo a lo anterior la Gerencia de Red Salud Armenia E.S.E. presenta las acciones a realizar que coadyudarán a la atención de necesidades de contención y austeridad del gasto, identificando aquellas actividades que generan mayores gastos y que son susceptibles de estandarizar a través de medidas de control, con el propósito de hacer un uso racional de los recursos

La aplicación de la política de austeridad dará como resultado el gasto necesario y justo para el normal desarrollo de las actividades y a su vez velara por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Entidad y por el cumplimiento de las metas y la misión para la cual fue creada la E.S.E.





IMPLEMENTACION DE MEDIDAS:

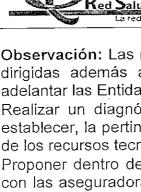
Contratación de Recurso Humano Indirecto:

 Vinculación de personal ajustado a las necesidades reales por demanda actual de la E.S.E. en prestación de servicios de salud de acuerdo a análisis previo tanto de demanda como de capacidad instalada y viabilidad de costos para contratación de personal asistencial y administrativo, teniendo en cuenta aspectos importantes como su perfil y la experiencia en el sector salud.

Impresos y Publicaciones:

- Las comunicaciones internas deben imprimirse en papel reciclado si existe.
 El papel no reciclado será de uso exclusivo de comunicaciones externas.
 Se sugiere solicitar al archivo central la posibilidad de disponer del papel que ya no sea necesario archivar.
 - **Observación**: Si por alguna razón y en virtud del aprovechamiento del papel reciclado no hay disponibilidad del mismo, el papel que se utilice para comunicaciones internas deberá usarse por ambas caras.
- La E.S.E Red Salud Armenia debe estudiar en coordinación con las áreas involucradas, la implementación a través del proceso de Sistema de Información, de los mecanismos que soporten el manejo y uso de los recursos vía WEB y biblioteca virtual, con la finalidad de eliminar al máximo los oficios físicos internos, circulares internas y comunicaciones en general.
- Los reglamentos, Estatutos, Acuerdos, Planes Operativos y todas las reglamentaciones internas de la E.S.E, así como las informaciones propias a cada Dependencia, se ubicarán en nuestra página WEB y/o en la biblioteca virtual; para efectos de consulta.
- El proceso que a bien se considere, podrá duplicar un número racional de ejemplares para atender las consultas oficiales y de los entes de Control (Subgerencia de Planificación Institucional).
- Se establecerá a través del proceso de Bienes y Servicios, los topes de fotocopias para las diferentes dependencias, en todo caso los montos de fotocopias se deben ajustarse al presupuesto.
- La edición, impresión o publicación de documentos o memorias relacionados con cursos, seminarios, encuentros, talleres, y eventos similares, serán entregados a través de correo electrónico o en medio magnético.





Observación: Las medidas adoptadas en su mayoría, en este punto están dirigidas además al acatamiento de la normativa vigente que deben adelantar las Entidades política "Cero Papel".

- Realizar un diagnóstico en el área asistencial (Urgencias) que permita establecer, la pertinencia de la impresión de historias clínicas y el buen uso de los recursos tecnológicos.
- Proponer dentro de la negociación que adelante el proceso de mercadeo con las aseguradoras, la posibilidad de soportar las cuentas de cobro, sin la necesidad de utilizar el material impreso y en su defecto poderlo hacer a través de medios magnéticos.

Suministro de elementos de Cafetería:

• Se deberán de conservar las medidas actuales de minimización del consumo de café y azúcar.

Asignación y uso racional de Telefonía Móvil:

• El servicio móvil de telefonía celular, deberá ser administrado dentro del plan Corporativo, para lo cual se implementará control de llamadas de manera que en caso de identificarse uso indebido de estos, se pueda establecer la responsabilidad a través del seguimiento a que haya lugar, para un posible reintegro de valores v/o suspensión de uso.

Asignación, dotación y mantenimiento de Insumos, dispositivos médicos, materiales de construcción, y parque automotor:

- Es necesario conformar un equipo técnico para evaluar las reales necesidades según la demanda institucional de todos los bienes, insumos, materiales y servicios, de acuerdo a la implementación de un plan de adquisiciones, que además de garantizar la prestación de los servicios administrativos y asistenciales con eficiencia eficacia y efectividad, permitan evidenciar la generación de economía.
- Se establecerán mecanismos de control permanentes del ingreso, salida y uso racional de los bienes, insumos, materiales y del parque automotor.
- Se vigilará a través de las interventorías y supervisiones, los contratos y órdenes de servicio, el cumplimiento de acciones preventivas y correctivas en los equipos de uso hospitalario, asistencial y administrativo, que aseguren la pertenencia, vida útil y el normal funcionamiento.





 Se realizará monitoreo permanente de almacenamiento, control de inventarios y semaforización de medicamentos e insumos médicos para evitar deterioro, vencimientos o baja rotación de los mismos, en los puntos de dispensación o en bodegas de servicios hospitalarios y centros de salud.

Consumo de combustible:

- Se implementará el control detallado de tanqueo de combustible (gasolina, gas o diesel), del parque automotor con el fin de hacer seguimiento periódico a su consumo.
- Adoptar una estrategia de asignación de ruta o recorridos a los centros de salud en fechas y horas específicas, de tal forma que todos aquellos usuarios que requieran del servicio, puedan hacer uso programado y racional del parque automotor.

Servicios Públicos:

- Adoptar los niveles aceptables y sostenidos de ahorro en cuanto a recursos de agua y energía, razón por la cual se emprenderá campaña de revisión en las diferentes oficinas y centros de salud, donde se vigile el uso de hornillas, hornos, neveras (excepto las que conforman el PAI).
- Respecto al consumo racional del agua, se debe implementar campaña sobre la responsabilidad que debe asumir cada funcionario en la vigilancia permanente a goteos de llaves, fugas en cisternas entre otras, así mismo buscar alternativas de racionalización del consumo.
- Referente al uso adecuado de los equipos de cómputo, su encendido obedecerá a su utilización real, de lo contrario deberá permanecer apagada la CPU y el monitor, lo cual aplica para el horario del mediodía, en la noche y fines de semana.
- Igualmente se debe mantener niveles aceptables y sostenidos de ahorro del uso de impresoras, para ello se realizará levantamiento de inventario físico de éstas en los diferentes puestos de trabajo, evaluar la centralización de puntos de servicio estratégicamente ubicados y reglamentar su utilización y control por parte del proceso de sistemas de información, igualmente éstas deberán ser apagadas en la noche, fines de semana y en aquellos casos en los que la ausencia de personal sea prolongada.
- Con respecto al uso de los aires acondicionados, se tendrá en cuenta que si la temperatura del medio ambiente lo permite, se deberá limitar su uso, así como tener la precaución de que éstos sean apagados en horas del mediodía, de la noche y fines de semana.





- Es necesario propender por la cultura del buen uso y el ahorro de energía eléctrica en general, con medidas como apagado de luces que no estén siendo utilizadas, en oficinas, cocinetas, pasillos y áreas comunes.
- Se realizará monitoreo permanente a las facturas de servicios públicos para verificar el impacto positivo de la presente política y el control de los consumos.

NOTA: Estas acciones de contención además conllevan a la prevención en la conservación de la vida útil de los equipos.

Servicio de Vigilancia:

 Se fortalecerá el sistema de vigilancia en cuanto a exigencias de identificación para el ingreso a cualquiera de las dependencias, revisión de equipajes de mano tanto al ingreso como a la salida de las instalaciones

Servicio de la deuda, pago de intereses y gastos financieros:

- Se realizará estudio y negociación de compra de la deuda pública, con el sector financiero teniendo en cuenta aspectos como tasas y plazos, para mejorar las condiciones actuales de las obligaciones adquiridas con INFIVALLE.
- Leasing con opción de compra, se realizará el estudio de pago total de la deuda a fin de que se liberen gastos financieros por intereses y demás gastos.
- Se realizará estudio con el sector financiero en procura de obtener mejores condiciones en la utilización de los servicios bancarios y financieros.

Utilización de Indicadores:

 Como herramienta de toma de decisiones es necesario tener en cuenta los resultados de informes de seguimiento de indicadores del plan de acción para el cobro y recaudo de los ingresos de la E.S.E.

Otras medidas de racionalización del gasto:

 Intensificar campañas y auditorías por parte del proceso de Gestión Ambiental, conducentes a fortalecer el uso racional del papel y mecanismos de reciclaje.





- Intensificar campañas para obtener uso racional en la solicitud lógica y científica de exámenes paraclínicos (laboratorio e imagenologia), de igual manera para la formulación de medicamentos.
- Hacer gestión de información y educación medioambiental dirigido a funcionarios de la ESE, pacientes y visitantes con el propósito de reducir residuos.
- Socializar en todas la Red, la campaña de concientización manejo de residuos en servicios sanitarios, con el propósito de ahorrar en el consumo de agua potable.

Seguimiento de la política de austeridad:

El seguimiento a la presente política estará a cargo de la oficina Control Interno de la E.S.E., el cual deberá de realizarse mensualmente, garantizando por ende el cumplimiento de la misma, utilizando como herramienta el Plan de Acción de la presente política.

Tanto la Subgerencia de Planificación Institucional como la Subgerencia Científica, con el acompañamiento del Comité creado para el seguimiento al cumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF, velarán por el correcto cumplimiento y acatamiento por parte de todos los funcionarios de la E.S.E.

RUBEN DARIO LONDOÑO LONDOÑO Gerente

Proyectó y Elaboró:

Gioria Inés Arias Gallego - PU Coordinadora Financiera Gloria Amparo Hurtado Hurtado - PU Planeación Goma

Revisó:

Octavio Diaz Pérez - Subgerencia de Planificación l'histitucioni Bernardo Gutiérrez Montoya - Subgerencia Científica

VIGILADO SUDEFSOIUO